

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-283791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 10.00
Córdobas Oro

AÑO XCVII	Managua, Lunes 27 de Junio de 1994	No. 119
-----------	------------------------------------	---------

SUMARIO

	Pag
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto A.N. No.767.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Algodoneros y Agricultores del Departamento de Chinandega (ADACH).....	2037
Decreto A.N. No.768.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Padres de Familia de la Escuela de la Comunidad del Platón.....	2038
Decreto A.N. No.769.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación sin fines de Lucro Tierra.....	2038
Decreto A.N. No.770.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Mujeres Discapacitadas de León.....	2039
Decreto A.N. No.771.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Comisión Nacional Ganadera de Nicaragua (CONAGAN).....	2039
Decreto A.N. No.772.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Alcaldes de Nicaragua.....	2040
Decreto A.N. No.773.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Madre de Héros y Mártires, viudas y Huérfanos Víctimas de Guerra, "Camilo Ortega Saavedra".....	2040
Decreto A.N. No.774.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Nicaraguense de los Adventistas del Séptimo Día Movimiento de Reforma.....	2040
Decreto A.N. No.775.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Salvemos la Paz (SALPAZ).....	2041
Decreto A.N. No.776.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Entre Volcanes.....	2041
Decreto A.N. No.777.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Progreso y Ayuda (PROA).....	2042

Decreto A.N. No.778.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil Pro- Ayuda a la Niñez de Masaya (A.C.P.A.N.I.M.).....2042

Decreto A.N. No.779.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Desarrollo de Rivas (ASODERI).....2043

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro Marca de Fábrica.....	2043
Registro Marca Comercio.....	2051
Registro Marca de Servicio.....	2053
Patente de Invención.....	2053

SECCION JUDICIAL

Subastas.....	2053
Títulos Supletorios.....	2056
CANCELACIÓN TÍTULOS VALORES.....	2063
Guardador Ad-Litem.....	2064
Citaciones.....	2064

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION DE ALGODONEROS Y AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE CHINANDEGA (ADACH)

Decreto A.N. No. 767

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiete:

Decreto

Arto. 1.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Algodoneros y Agricultores del Departamento de Chinandega (ADACH), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Chinandega.

Arto. 2.-La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.-La Asociación de Algodoneros y Agricultores del Departamento de Chinandega (ADACH), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.-El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Luis Humberto Guzmán Areas, Presidente de la Asamblea Nacional, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DEL PLATANAL

Decreto A.N. No. 768

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiete:

Decreto

Arto. 1.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Padres de Familia de la Escuela de la Comunidad del Platanal, Asociación Civil sin fines de

lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Comarca El Platanal, Departamento de León.

Arto. 2.-La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.-La Asociación de Padres de Familia de la Escuela de la Comunidad del Platanal, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.-El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Luis Humberto Guzmán Areas, Presidente de la Asamblea Nacional Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO TIERRA

Decreto A.N. No. 769

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiete:

Decreto

Arto. 1.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Sin Fines de Lucro Tierra, Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Jinotepe.

Arto. 2.-La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.-La Asociación sin fines de Lucro Tierra,

estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.-El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Luis Humberto Guzmán Areas, Presidente de la Asamblea Nacional, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION DE MUJERES DISCAPACITADAS DE LEON

Decreto A.N. No. 770

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiete:

Decreto

Arto. 1.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Mujeres Discapacitadas de León, Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de León.

Arto. 2.-La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.-La Asociación de Mujeres Discapacitadas de León, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.-El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Luis Humberto Guzman Areas, Presidente de la Asamblea Nacional, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION COMISION NACIONAL GANADERA DE NICARAGUA (CONAGAN)

Decreto A.N. No. 771

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiete:

Decreto

Arto. 1.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Comisión Nacional Ganadera de Nicaragua (CONAGAN), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2.-La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.-La Asociación Comisión Nacional Ganadera de Nicaragua (CONAGAN), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.-El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Luis Humberto Guzmán Areas, Presidente de la Asamblea Nacional, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION DE ALCALDESAS DE NICARAGUA

Decreto A.N. No. 772

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiente:

Decreto

Arto. 1.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Alcaldesas de Nicaragua, Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2.-La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.-La Asociación de Alcaldesas de Nicaragua, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.-El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Luis Humberto Guzmán Areas, Presidente de la Asamblea Nacional, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION MADRES DE HEROES Y

MARTIRES,VIUDAS Y HUERFANOS VICTIMAS DE GUERRA,"CAMILO ORTEGA SAAVEDRA"

Decreto A.N. No. 773

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiente:

Decreto

Arto. 1.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Madres de Héroe y Mártires, Viudas y Huérfanos Víctimas de Guerra, "Camilo Ortega Saavedra", Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2.-La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.-La Asociación Madres de Héroe y Mártires, Viudas y Huérfanos Víctimas de Guerra, Camilo Ortega Saavedra", estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.-El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Luis Humberto Guzmán Areas, Presidente de la Asamblea Nacional, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION NICARAGUENSE DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA

Decreto A.N. No. 774

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiente:

Decreto

Arto. 1.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Nicaragüense de los Adventistas del Séptimo Día, Movimiento de Reforma, Asociación Religiosa sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Estelí.

Arto. 2.-La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.-La Asociación Nicaragüense de los Adventistas del Séptimo Día, Movimiento de Reforma, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.-El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Reinaldo Antonio Téfel Vélez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA

Decreto A.N. No. 775

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiente:

Decreto

Arto. 1.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Salvemos La Paz (SALPAZ), Fundación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2.-La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.-La Fundación Salvemos la Paz (SALPAZ), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.-El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Reinaldo Antonio Téfel Vélez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
FUNDACION ENTRE VOLCANES

Decreto A.N. No. 776

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiente:

Decreto

Arto. 1.-Otórgase Personalidad Jurídica a la

Fundación Entre Volcanes, Fundación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2.-La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.-La Fundación Entre Volcanes, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.-El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Reinaldo Antonio Tefel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION PROGRESO Y AYUDA (PROA)

Decreto A.N. No. 777

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiente:

Decreto

Arto. 1.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Progreso y Ayuda (PROA), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2.-La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.-La Asociación Progreso y Ayuda (PROA), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.-El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Reinaldo Antonio Tefel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION CIVIL PROAYUDA A LA NIÑEZ DE MASAYA (A.C.P.A.N.I.M)

Decreto A.N. No. 778

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiente:

Decreto

Arto. 1.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil Pro-Ayuda a la Niñez de Masaya (A.C.P.A.N.I.M.), Asociación sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Masaya.

Arto. 2.-La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.-La Asociación Civil Pro-Ayuda a la Niñez de Masaya (A.C.P.A.N.I.M), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.-El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario

Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Reinaldo Antonio Téfel Vélez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION DE DESARROLLO DE RIVAS
(ASODERI)

Decreto A.N. No. 779

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiete:

Decreto

Arto. 1.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Desarrollo de Rivas (ASODERI), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Rivas.

Arto. 2.-La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.-La Asociación de Desarrollo de Rivas (Asoderi), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.-El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Reinaldo Antonio Téfel Vélez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario

de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No. 3287 - R/F 347864 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado,
Lotería de Concepción., Chile, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

"KINO"

Clase:(16)

Presentada: 19-10-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua-06-
Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3293 - R/F 347870 - Valor C\$ 72.-

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado,
Lotería de Concepción., Chile, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

"TELEKINO"

Clase:(16)

Presentada: 19-10-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,06-Junio-
94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3296 - R/F 347874 - Valo C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado, Eli
Lilly And Company., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"NORTRON"

Clase:(5)

Presentada: 22-02-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 06-
Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3297 - R/F 347874 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Compañía Numar, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"AL DENTE"

Clase:(29)

Presentada: 22-02-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3298 - R/F 347876 - Valo rC\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Compañía Numar, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"AL DENTE"

Clase:(30)

Presentada: 22-02-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3299 - R/F 347877 - Valo rC\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Compañía Numar, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"KIOTO"

Clase:(29)

Presentada: 22-02-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3300 - R/F 347878 - Valo rC\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Compañía Numar, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:

"KIOTO"

Clase:(30)

Presentada: 22-02-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. OrtegaC.-Registrador

3 3

Reg. No. 3301 - R/F 347879 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado,

Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CADENCE"

Clase:(5)

Presentada: 04-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3302 - R/F 347880 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CHARGE"

Clase:(5)

Presentada: 04-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3303 - R/F 347881 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"LEGACY"

Clase:(5)

Presentada: 04-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3304 - R/F 347882 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ALTIMA"

Clase:(5)

Presentada: 04-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3224 - R/F 347815 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Del Monte Corporation, Estadounidense, solicita Registro

Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 08-07-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3225 - R/F 347816 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Del Monte Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 08-07-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3226 - R/F 347817 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Del Monte Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 16-12-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3227 - R/F 347818 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Del Monte Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 16-12-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 3

Reg. No. 3228 - R/F 347819 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Del Monte Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 16-12-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 3

Reg. No. 3229 - R/F 347820 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, The Hearts Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

SPORTS AFIELD

Clase:(25)

Presentada: 15-03-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 3

Reg. No. 3221 - R/F 347812 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Industria Volmo S.A., Colombiana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(11)

Presentada: 12-03-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 02-
Junio-94.-Zorayda Tijerino.- Registrador

3 3

Reg. No. 3220 - R/F 347811 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, The
B.V.D. Licensing Corporation, Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

Clase:(25)

Presentada: 04-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 17-
Mayo-94.-Zorayda Tijerino- Registrador

3 3

Reg. No. 3305 - R/F 347883 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado,
Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd, Japonesa, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"CIMARRON"

Clase:(5)

Presentada: 04-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-
Junio-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 3

Reg. No. 3306 - R/F 347884 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, The
Hearst Corporation, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"POPULAR MECHANICS"

Clase:(8)

Presentada: 15-03-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-
Junio-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador

Reg. No. 3307 - R/F 347885 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, The
Hearst Corporation, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"HOUSE BEAUTIFUL"

Clase:(2)

Presentada: 15-03-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-
Junio-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 3

Reg. No. 3206 - R/F 68589 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman., apoderado, Chicles
Canel's, Sociedad Anónima de C.V., Mexicana, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 13-05-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 07-
Junio-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 3

Reg. No. 3207 - R/F 68590 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman., apoderado:
Laboratorios Leti, S.A., Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"FIBERFIT"

Clase:(5)

Presentada: 13-05-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 01-
Junio-94.-Sorayda Tijerino.- Registrador

3 3

Reg. No. 3208 - R/F 347756 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca., apoderado: Glaxo
Group Limited., Gran Bretaña solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

"KAPABLOC"

Clase:(5)

Presentada: 24-03-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 07-
Junio-94.-Rosa A. Ortega.- Registrador
3 3

Reg. No. 3209 - R/F 347757 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca., apoderado:
Empresa CCT S.A., Chilena, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:
"DEYCO"

Clase:(30)
Presentada: 30-11-93
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 07-
Junio-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador
3 3

Reg. No. 3210 - R/F 347758 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca., apoderado:
Empresa CCT S.A., Chilena, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:
"DEYCO"

Clase:(29)
Presentada: 30-11-93
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 07-
Junio-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador
3 3

Reg. No. 3211 - R/F 347759 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizon., apoderado:
Laboratorios Ramos, Sociedad Anónima Nicaragüense,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"DIRIAM"

Clase:(5)
Presentada: 03-05-94
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 20-
Mayo-94.-Sorayda Tijerino.- Registrador
3 3

Reg. No. 3212 - R/F 347760 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizon., apoderado:
Laboratorios Ramos, Sociedad Anónima Nicaragüense,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"NIFRAM"

Clase:(5)
Presentada: 03-05-94
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 07-
Junio-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador
3 3

Reg. No. 3214 - R/F 347771 - Valor C\$ 240.00

Dr. Eduardo Molina Palacios., apoderado:
Procesadora de Pieles, Sociedad Anónima., Nicaragüense,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



La moda en cuero

Clase:(25)
Presentada: 15-03-94
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 07-
Abril-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador
3 3

Reg. No. 3216 - R/F 347792 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Barberena Meza., apoderado:
Recusa de Nicaragua, Sociedad Anonima., Nicaragüense,
solicita Registro Marca Comercio:

"SEA BELL"

Clase:(29)
Presentada: 11-03-94
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 07-
Abril-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador
3 3

Reg. No. 3222 - R/F 347813 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado:
Godiva Belgium N.V., (También conocida como Godiva
Belgium S.A. o como N.V. Godiva Belgium S.A. o como
S.A. Godiva Belgium N.V.), Bélgica solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase:(30)
Presentada: 13-05-94
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 01-
Junio-94.-Sorayda Tijerino.- Registrador
3 3

Reg. No. 3223 - R/F 347814 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado:
Godiva Belgium N.V., (También conocida como Godiva
Belgium S.A. o como N.V. Godiva Belgium S.A. o como

S.A. Godiva Belgium N.V.), Bélgica solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(33)

Presentada: 13-05-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 01-Junio-94.-Sorayda Tijerino.- Registrador 3 3

Reg. No. 3266 - R/F 347935 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado: Bayer Aktiengesellschaft S.A., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 24-03-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 16-Junio-94.-Dra. Rosa. A Ortega C.- Registrador 3 3

Reg. No. 3267 - R/F 347934 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado: Bayer Aktiengesellschaft S.A., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 24-03-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 16-Junio-94.-Dra. Rosa Ortega C.- Registrador 3 3

Reg. No. 3268 - R/F 347933 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata., Apoderado: Citgo Petroleum Corporation S.A., Estadounidense,

solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CITGARD"

Clase:(4)

Presentada: 28-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 16-Junio-94.-Dra. Rosa A Ortega C.- Registrador 3 3

Reg. No. 3308 - R/F 347898 - Valor C\$ 240.00

Dr. Julio César Avilés., Apoderado: Industria Delmor S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 29-10-92

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 24-Febrero-94.-Dra. Rosa A Ortega C.- Registrador 3 3

Reg. No. 3309 - R/F 347888 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís., Apoderado: Sakata Seed America Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:

"PRIMAX"

Clase:(31)

Presentada: 28-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 20-Mayo-94.-Sorayda Tijerino.- Registrador 3 3

Reg. No. 3310 - R/F 347889 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís., Apoderado: Sakata Seed America Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PERFORMAX"

Clase:(31)

Presentada: 28-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 20-Mayo-94.-Sorayda Tijerino.- Registrador 3 3

Reg. No. 3344 - R/F 81730 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman., Apoderado:
Laboratorio Leti S.A.V. Venezuela, solicita Registro
Marca Fábrica Comercio:

"LATISAN"

Clase:(5)

Presentada: 13-05-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 16-
Junio-94.-Dra. Rosa A.Ortega C.- Registrador

3 3

Reg. No. 3345 - R/F 81731 - Valor C\$ 72.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez., Apoderado: Fashion
Box S.P.A. Italiana, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"REPLAY"

Clase:(25)

Presentada: 28-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 16-
Junio-94.-Dra. Rosa A.Ortega C.- Registrador

3 3

Reg. No. 3251 - R/F 347894 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado: American
Airlines, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

"SABRE"

Clase:(9)

Presentada: 16-12-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,
11-Abril-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3252 - R/F 347895 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado: Eve Hold-
ing, Inc., Estadounidense, solicita Registro, Marca Fábrica
y Comercio:

"PYRAMID"

Clase:(34)

Presentada: 28-02-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11-
Abril.1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3269 - R/F 347835 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino., Apoderado;

Compañía Pozuelo Hermanos, Sociedad Anónima.,
Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"MIX"

Clase:(30)

Presentada: 26-01-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-
Febrero-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3270- R/F 347837 - Valor C\$ 240.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderado
Plásticos de Nicaragua, Sociedad Anónima,
Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(16)

Presentada: 01-09-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
07-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3275 - R/F 347846 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado,
American Home Products Corporation., Estadounidense
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"JOLET"

Clase:(5)

Presentada: 28-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua. 06-
Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 2376 - R/F 347847 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado,
Roche Nicholas Ltd., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio,

"RENNIE"

Clase:(5)

Presentada: 28-07-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,25-
Mayo-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3277 - R/F 347848 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado, Compañía Numar, S.A., costarricense solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CORSINI"

Clase:(29)

Presentada:22-02-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 02-Junio-94.-Zorayda Tijerino.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3290- R/F 347867 -Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado. Lotería de Concepción, Chile, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"KENO"

Clase:(16)

Presentada: 19-10-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial., Managua, 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3279- R/F 347850 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: British Knights International, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"JOLT"

Clase: (25)

Presentada: 22-02-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 01-Junio-1994.-Sorayda Tijerino.-Registrador

3 3

Reg. No. 3278 - R/F 347849 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado, Compañía Numar, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CORSINI"

Clase:(30)

Presentada: 22-02-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 02-Junio-94.-Zorayda Tijerino.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3280 - R/F 347851 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Dahlberg, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"SOUNDCHOICE"

Clase:(10)

Presentada: 11-05-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 01-Junio-1994.-Sorayda Tijerino.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3281 - R/F 347852 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Rust-Oleum Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"RUST-OLEUM"

Clase:(2)

Presentada: 11-05-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 01-Junio-1994.-Sorayda Tijerino.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3282 - R/F 347853 -Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado: Godiva Belgium N.V., (también conocido como Godiva Belgium S.A. o como N.V. Godiva Belgium S.A. o Como S.A. Godiva Belgium N.V.) Belgica, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"GODIVA"

Clase:(33)

Presentada: 13-05-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua., 01-Junio-1994.-Sorayda Tijerino.-Registrador

3 3

Reg. No. 3283 - R/F 347854 -Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: American Cyanamid Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"HIBACEL"

Clase:(5)

Presentada: 11-05-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua. 01-Junio-1994.-Sorayda Tijerino.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3285 - R/F 347856 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado:
Compaq Computer Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"TECHPAQ"

Clase:(9)

Presentada: 11-05-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 01-
Junio-1994.-Sorayda Tijerino.-Registrador

3 3

Reg. No. 3286 - R/F 347863 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado,
Carte Wallace, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"PROCYTOX"

Clase:(5)

Presentada: 06-08-92

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 06-
Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg. No. 3217 - R/F 347793 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Barberena Meza., apoderado:
Recusa de Nicaragua, Sociedad Anónima., Nicaragüense,
solicita Registro Marca Comercio:

"SULAC"

Clase:(5)

Presentada: 26-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 20-
Mayo-94.-Sorayda Tijerino.- Registrador

3 3

Reg. No. 3218 - R/F 347794 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Barberena Meza., apoderado:
Recusa de Nicaragua, Sociedad Anónima., Nicaragüense,
solicita Registro Marca Comercio:

"CHICA PICA"

Clase:(29)

Presentada: 11-03-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 25-
Abril-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 3

Reg. No. 3219 - R/F 347795 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Barberena Meza., apoderado:
Recusa de Nicaragua, Sociedad Anónima., Nicaragüense,
solicita Registro Marca Comercio:

"4-TREVOS"

Clase:(29)

Presentada: 05-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 09-
Junio-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 3

Reg. No. 3333 - R/F 347928 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense
solicita Registro Marca Comercio:

"DE LA HUERTA"

Clase:(30)

Presentada: 19-05-92

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 01-
Junio-94.-Sorayda Tijerino.- Registrador

3 3

Reg. No. 3334 - R/F 347929 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado:
Comercial Máxima S.A., Nicaragüense solicita Registro
Marca Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 21-10-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 01-
Junio-94.-Sorayda Tijerino.- Registrador

3 3

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 3291 - R/F 347868 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado,
Lotería de Concepción, Chile, solicita Registro Marca
Servicio:

"KENO"

Clase:(38)

Presentada: 19-10-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3292 - R/F 347869 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado, Lotería de Concepción., Chile, solicita Registro Marca Servicio:

"KENO"

Clase:(41)

Presentada: 19-10-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3294 - R/F 347871 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado, Lotería de Concepción, Chile, solicita Registro Marca Servicio:

"TELEKINO"

Clase:(38)

Presentada: 19-10-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industriall.-Managua, 06-Junio -94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3295 - R/F 347873 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado, Lotería de Concepción, Chile, solicita Registro Marca Servicio:

"TELEKINO"

Clase; (41)

Presentada: 19-10-93

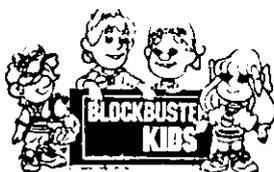
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 06.-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3230 - R/F 347821 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Blockbuster Entertainment Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase:(41)

Presentada: 04-04-94

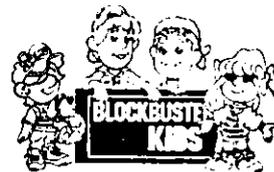
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 3

Reg. No. 3231 - R/F 347822 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Blockbuster Entertainment Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase:(42)

Presentada: 04-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 3

Reg. No. 3311 - R/F 347900 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ricardo Gómez Marengo., Representación Legal: Federación Nicaragüense de Beisbol Aficionados (FENIBA)., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:



Clase:(41)

Presentada: 07-06-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 16-Junio-94.-Dra. Rosa A Ortega C.- Registrador

3 3

R4eg. No. 3288 - R/F 347865 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado., Lotería de Concepción., Chile, solicita Registro Marca Servicio:

"KINO"

Clase:(38)

Presentada: 19-10-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial-Managua, 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3289 - R/F 347866 -Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado, Lotería de Concepción, Chile, solicita Registro Marca Servicio:

"KINO"

Clase:(41)

Presentada: 19-10-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial-Managua, 06-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3284 - R/F 347855 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Compaq Computer Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio

"TECHPAQ"

Clase:(42)

Presentada: 11-05-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 01-Junio-1994.-Sorayda Tijerino.-Registrador.

3 3

PATENTE DE INVENCION

Reg. No. 3271 - R/F 347842 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., Apoderado de la Sociedad The Quaker Oats Company Estadounidense, solicita Concesión de patentes de invención:

Proceso para Fraccionar Avena y Productos del Mismo. Caso 015.494

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 13-Junio-94.-Dra. Rosa A Ortega C..- Registrador

3 3

Reg. No. 3272 - R/F 347843 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., Apoderado de la Sociedad FMC Corporation., Estadounidense, solicita Concesión de patentes de invención:

Herbicidas del Tipo 2-(4-Heterociclico-sustituidos-3-Halofenoximetil)fenoxi) Alcanoatos. Caso 4820

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 08-Junio-94.-Dra. Rosa A. Ortega C..- Registrador

3 3

Reg. No. 3273 - R/F 347844 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., Apoderado de la Sociedad Rutgers The State University, Estadounidense, solicita Concesión de patentes de invención:

Vidriado Superficial Localizado en Artículos de Cerámica.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 06-Junio-94.-Dra. Rosa A. Ortega C..- Registrador

3 3

Reg. No. 3274 - R/F 347845 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., Apoderado de Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita Concesión de patentes de invención:

Nuevas Pirazolinas, Procedimientos para obtenerlas y Composiciones Insecticidas y Acaricidas que las contienen. Caso: P-NI-44-238.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua. 07-Junio-94.-Dra. Rosa A Ortega C..- Registrador

3 3

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 3417 R/F - 197180 Valor C\$ 134.08

Tres de la tarde del día veintiseis de Julio del corriente año, en el local de este Juzgado, se subastará al mejor postor bien inmueble: Propiedad ubicada en el Municipio de Wiwilí, departamento de Jinotega, denominada "La Florida", lindante así: Norte: Santiago Rivas y Francisco González; Sur Este y Oeste: Domingo Escobar propiedad con una extensión superficial de ciento sesenta hectáreas e inscrita bajo el No. 11.502, asiento: 2do., folio: 287, tono CV, libro de propiedades sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Nueva Segovia.

Ejecuta: Banco Mercantil S.A.

Contra: Pablo Adrián Ubeda Montenegro.

Base de la Subasta: ciento sesenta y cinco mil córdobas netos.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de la Ciudad de Matagalpa, a las diez de la mañana del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Mario Luis Soto Quiróz.- Juez Civil de Distrito, Matagalpa.

3 3

Reg. No. 3414- R/F - 404020 -Valor C\$ 72.00

Nueve de la mañana del treinta de Julio de este año local de este Juzgado se llevará a efecto subasta sobre el inmueble inscrito así: No. 780; Tomo: 157; Folio: 21 y 22; Asiento: 24; Libro de Propiedades, Sección Derechos Reales de la Ciudad de Bluefields, con todas sus mejoras inherentes, consistente en un hotel.- Subasta Base: US \$143,043.62 o su equivalente córdobas C\$ 715,218.10.

Ejecuta: Carlos Hernan del Valle del Valle.
Ejecutado: Caribbean Commercial Corporation.

Dado en el Juzgado cuarto Civil de Distrito de Managua, veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. /Emendado/ Treinta de Julio/Vale.Dr. Encarnación Castañeda Miranda.- Juez cuarto del Distrito para lo Civil.- A. América Rodríguez.- Secretaria.

3 3

Reg. No. 3416 -R/F - 404024 -Valor C\$ 135.00

A las cuatro de la tarde del día veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, en el local de este Juzgado, se subastará al mejor postor bienes inmuebles: A.- Finca rústica denominada La Florida de ciento sesenta hectáreas de extensión superficial ubicada en el municipio de Wiwilí de la jurisdicción del departamento de Jinotega, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Santiago Rivas y Francisco González, Sur y Este y Oeste: Domingo Escobar e inscrito bajo el No. 11.502, Asiento: 2do., Folio: 287, Tomo: CV, libro de propiedades sección de derechos reales del Registro Público del departamento de Nueva Segovia y B.- Finca rústica denominada "Las Piedras", ubicada en el lugar del mismo nombre, en el municipio de Wiwilí jurisdicción del departamento de Jinotega, de doscientas setenta y dos manzanas y siete mil ochocientas varas de extensión superficial y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Concepción Olivas, Sur: Propiedad de Sonia Vallecillo de Centeno, antes hoy de Carlos Núñez, Oriente: Propiedad de Teodoro Bamilla y caño de por medio y Occidente: Río Coco e inscrita bajo el No. 20, 286, Asiento: 1ro., Folio: 108, Tomo: 262, libro de Propiedades sección de derechos reales, del Registro Público del Departamento de Jinotega.

Ejecuta: Banco Mercantil S.A.
Contra: Pablo Adrián Ubeda Mantenegro.
Base de la Subasta: cuatrocientos veinticinco mil trescientos ochenta y ocho córdobas netos.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de la Ciudad de Matagalpa, a los dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.Dr. Mario Luis Soto Quiróz.- Juez Civil de

Distrito.- Matagalpa.

3 3

Reg. No. 3409 -R/F - 404013 -Valor C\$ 135.00

Juzgado Primero de Distrito para lo Civil y Laboral de Chinandega. a las once de la mañana del quince de Agosto del presente año, en el local de este Juzgado, subástase propiedad urbana ubicada en el Barrio Santiago de la ciudad de Chichigalpa, con las siguientes medidas: diecisiete varas de Oriente a Poniente por treinta y una varas de Norte a Sur, dentro de los linderos: Norte: calle de por medio, Benito Lara, hoy casa y solar de Carmen Merlo; Sur: calle en medio, terrenos del Ingenio San Antonio, hoy predio del Centro Escolar Sur; Oriente: calle en medio, terrenos del Ingenio San Antonio, hoy predio del Centro Escolar Sur y Poniente: José León Hernández, hoy casa y solar de Andrés Gutiérrez y otra. En la que se encuentra construída una casa pajiza, inscrito con el número 6.797, Asiento: 11, Folios: 238 y 239 del Tomo: 38, Sección de Derechos Reales, Registro Público de Chinandega.- Base: Saklo de la deuda, veinticinco mil seiscientos veintidós córdobas con noventa y cinco centavos (C\$ 25,622.95).- Postura: Estricto contado.

Ejecutante: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sucursal Chinandega.- Ejecutado: María Salomé Machado Meléndez de Linarte.-

Chinandega. diez de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Roberto Martín Zúñiga Bolainez.- Juez Primero de Distrito Civil y Laboral de Chinandega.

3 3

Reg. No. 3434 R/F - 404051 Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del catorce de Julio próximo, Local este Juzgado subastarse mejor postor fincas rústicas descritas así: a) San Antonio ubicada en la Comarca Caño Adolfo jurisdicción de Ciudad Rama comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Agapito Luna; al Sur: Carmela Aráuz y Cukra Hill; Oriente: Luis Oporta; y Oeste: Benjamín Ortega; e inscrita con número dieciséis mil ochocientos ochenta y cinco, asiento tercero, folios doscientos seis y doscientos siete, tomo: ciento nueve, Libro de Propiedades, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, Registro Público del Departamento de Zelaya Sur; y b) Finca rústica llamada San Antonio ubicada en la Comarca San Gerónimo, Municipio de Ciudad Rama compuesta de ciento noventa y cinco manzanas de superficie, dentro de los siguientes linderos: Norte: Paulino Salazar y Leonidas León; Sur: Juan Rocha y Gerardo López; al Este: Teodoro González y Julio Téllez; y al Oeste: Alberto Zeledón Pérez; e inscrita con número treinta y dos mil ochocientos sesenta y uno, asiento primero, folios dos

cientos setenta y ocho y doscientos setenta y nueve, del tomo ciento setenta y cinco, libro de propiedades, sección de Derechos Reales, del Registro Público del Departamento de Zelaya Sur.

Base de la Subasta: Un millón cuatrocientos ocho mil ochocientos treinta y ocho córdobas con sesenta y seis centavos de córdobas.- Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sucursal Juigalpa.

Ejecutado: Alberto González Rodríguez.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, Juigalpa, veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Marco Antonio Jirón Padilla.- Juez de Distrito de lo Civil.- Carolina Castro Sequeira.- Secretaria.- Es conforme. Juigalpa, veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-

3 1

Reg. No. 3435 R/F - 404052 Valor C\$ 135.00

Dos de la tarde del catorce de Julio próximo, Local este Juzgado subastarase mejor postor propiedades descritas así: a) Finca Rústica llamada "Las Nubes" ubicada en la Comarca Cara de Monte Jurisdicción de Muelle de los Bueyes, compuesta de doscientas diecisiete manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Propiedad Estatal, y Odilón Fonseca; Sur: Tomás Lúquez, Río Plata en medio; al Este: German López, Carolina Ortega y otros; y Oeste: Juana González Juana Martínez y otros; e inscrita con número treinta y un mil trescientos dieciseis, asiento segundo, folios doscientos cuarenta y siete y doscientos cuarenta y ocho, tomo: ciento cincuenta y dos, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, Columna de Inscripciones del Registro Público del Departamento de Zelaya Sur; y b) Finca rústica llamada "Santa Rosa" ubicada en la Comarca Los Ahauzonos, Jurisdicción del Muelle de los Bueyes y Villa Sandino, compuesta de quinientas manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: César Martínez; Sur: Ceferino Oporta; Este: Agustín Oporta; y Oeste: Francisco Cruz; e inscrita con número veintidós mil seiscientos dieciseis, asiento uno, folio noventa y siete, tomo doscientos doce, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, del Registro Público del Departamento de Chontales.-

Base de la Subasta: Ochocientos diez mil novecientos cincuenta y dos córdobas con noventa centavos de córdobas.- Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sucursal Juigalpa.

Ejecutado: Martín Oporta Arróliga.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, Juigalpa, veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-

Dr. Marco Antonio Jirón Padilla.- Juez de Distrito de lo Civil.- Carolina Castro Sequeira.- Secretaria.- Es conforme. Juigalpa, veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-

3 1

Reg. No. 3436 R/F - 404053 Valor C\$ 202.50

Doce meridianas catorce de Julio próximo, Local este Juzgado subastarase mejor postor siguientes propiedades: a) Finca rústica ubicada en la Comarca El Cantastro, Municipio de Santo Domingo, de cien manzanas de superficie, dentro de los siguientes linderos: Norte: Manuel Lazo; al Sur, Finca Santa Fé; al Este, Arnoldo Leiva, y Rogelio Somoza; y al Oeste, Carretera hacia Los Chinamos; e inscrita con número veintidós mil veinticuatro, asiento segundo, folio noventa y siete, tomo doscientos diez, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades; con número veintiun mil trescientos setenta y uno, asiento segundo, folio cuarentiuno, tomo doscientos siete, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, del Registro Público del departamento de Chontales; b) Finca rústica ubicada en la Comarca Dos Bocas, municipio de Santo Domingo compuesta de doscientas treinticuatro manzanas de las cuales ya se desmembraron cincuenta, comprendida dentro de los siguientes linderos: al Oriente, Benvenuto López; al Poniente, Eustaquio Espinoza y Sucesores de Francisco Espinoza, abra real de por medio; al Sur, Juan de Dios Guzmán; y Norte, Pedro Miranda e inscrita con número catorce mil siete, asiento cuarto, folio doscientos setenta y seis, tomo doscientos nueve, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Chontales; c) Finca rústica compuesta de trescientas manzanas de superficie, ubicadas entre las Comarcas San Rafael, Zelaya Central y Bulum San Pedro de Lóvago dentro de los siguientes linderos: al Norte, Daniel Martínez y Aurora Robles; al Sur, Miriam Alvarez y Abelino Alvarez; al Este, Pablo Martínez, Genaro Jaime y María Robles; y al Oeste, Vicente Zamora; e inscrita con número veintidós mil seiscientos cuarenta y uno, asiento uno, Folio ciento veintiuno, Tomo doscientos doce, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Chontales; d) Finca rústica llamada Rancho Alegre ubicada en la Comarca Los Llanos, jurisdicción de Santo Domingo, compuesta de cien manzanas de superficie, dentro de los siguientes linderos: al Norte: Efrén Díaz Balladares, al Sur, Eustaquio Espinoza Jarquín, al Este, Francisco Zeledón Espinoza y al Oeste Río Camastro; e inscrita con número veintidós mil ochocientos once, Asiento primero, Folio doscientos noventa y dos, Tomo doscientos doce, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales; del Registro Público del Departamento de Chontales; y e) Finca rústica llamada Babilonia, ubicada en la Comarca El Ayote, Municipio de Santo Domingo compuesta de trescientas manzanas de superficie comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Wilfredo Marín; al Sur, Rito López; al Este, Cecilio Marín; y al Oeste, Eusebio Téllez;

e inscrita con número ocho mil ciento cincuentiocho, Asiento tercero, Folio doscientos sesenta y cuatro, Tomo noventa y siete, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, del Registro Público del Departamento de Chontales.- Base de la Subasta: un millón veintitres mil trescientos veintinueve córdobas con sesenta centavos de córdobas.- Estricto contado.- Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sucursal Juigalpa. Ejecutado: Efrén Omar Díaz Balladares.- Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, Juigalpa, veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Marco Antonio Jirón Padilla.- Juez de Distrito de lo Civil.- Carolina Castro Sequeira.- Secretaria. Es conforme, Juigalpa, veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 2756 - R/F 347290 - Valor C\$ 72.00

María Julia Altamirano Benavides pide título supletorio lote terreno rural, sesenta y cinco manzanas extensión, en Tastaslí, Jalapa, Nueva Segovia, caña azúcar, cercado alambre púas, limitado: Norte, Santos Gómez; Sur, Salomón Dávila y Pablo Maradiaga; Este, Sucesores Froilán Alvarenga; Oeste, Gregorio Naira.-

Opóngase.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, seis Mayo, mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquin Cáceres, Secretario.

3 3

Reg. No. 2744 - R/F 347250 - Valor C\$ 72.00

José María García Ampié, solicita Supletorio Urbano; Norte, Arroyo; Sur, Carretera y Cementerio; Este, José Félix Hernández; Oeste, Ruth Ramírez.-

Opónganse

Juzgado Civil Distrito. Masaya, mayo trece de mil novecientos noventa y cuatro.- César S. Velásquez Ramos, Secretario.-

3 3

Reg. No. 2755 - R/F 160044 - Valor C\$ 60.00
complemento R/F 347288 - Valor C\$ 12.00

Leonidas José Somarriba González, solicita Título Supletorio, una finca Rústica, ubicada en la Comarca Santo Tomás, jurisdicción de El Viejo. con los siguientes Linderos: Norte: Sara González, camino en medio, Jesús Guerrero.- Sur: Puerto Los Guásimos y Angel Oviedo; Este: Manglares y al Oeste: Leonidas Somarriba y José Cáceres.-

Opónganse

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- L. de Sandoval, Sria.

3 3

Reg. No. 2780 - R/F 347244 - Valor C\$ 72.00

Los Señores: Ariel Espinoza Raúdez y Nubia Amador Cabrera, ambos mayores de edad, divorciados, comerciantes y del domicilio de Masaya, solicitan que se les otorgue Título Supletorio en un bien que colinda así. Norte: camino en medio, propiedad de la Cooperativa Evert Silva, Sur: Costa de la Laguna de Apoyo, Este: propiedad de las Naciones Unidas, calle de por medio, y Oeste: propiedad de Iván Membreño Navarro.-

Oponerse.-

Dado en Juzgado Civil del Distrito de Masaya, a los veinte días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Horacio Pérez Muñoz. Secretario Juzgado Civil del Distrito de Masaya.

3 3

Reg. No. 2781 - R/F 347295 - Valor C\$ 72.00

Dionisia Thelma Molina Sánchez, solicita Título supletorio Terreno Urbano, Barrio La Primavera, Noroeste esta Ciudad, dentro los siguientes Linderos. Norte: Lote C-6, terreno de Margarita Pavón, Sur: andén de por medio, Fidelina Castro, Este: Lote C-8, terreno de José Leonel González, y Oeste: Andén Area: 235.966 mt.2.

Oposiciones: Término Legal.

Dado en Juzgado Cuarto Civil del Distrito. Managua, Once de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Encarnación Castañeda Miranda. Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua. Carlos Reyes G. Secretario.

3 3

Reg. No. 2452 - R/F 346944 - Valor C\$ 72.00

La Señora Juana Rivas Acevedo, solicita que se le otorgue Título Supletorio del bien que colinda así. Norte: Nora América Mejía García, treinta y dos metros, treinta y tres centímetros. Sur: Callejón en medio Dolores Silva, treinta metros veinte y tres centímetros, Este: María Teléfora Reyes, diecinueve metros treinticinco centímetros, y Oeste: Calle en medio, Roberto Villalta, veinte y un metros; veintiseis centímetros, existiendo una vivienda en el predio.-

Oponerse.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, a los seis días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Horacio Pérez Muñoz. Secretario Juzgado Civil del Distrito de Masaya.

3 3

Reg. No. 2383 - R/F 346829 - Valor C\$ 72.00

Jorge Agustín Rivera Zeledón, solicita título supletorio de un lote de terreno y casa de habitación ubicada en el Barrio José Santos Zelaya, lindando Norte: Etanislao Cruz, Sur: Calle de por medio Rosaura Zeledón, Este: Rigoberto Caballero y Oeste: Víctor Rivera, Emigdio Castillo y Víctor Rivera.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estef, veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- R. Yadira Tórres M.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 2453 - R/F 346928 - Valor C\$ 72.00

Angela Antonia Gutiérrez Duarte, solicita Supletorio Urbano en esta Ciudad, linda, Norte: calle, Sur: familia Portillo, Este: Lidia Altamirano, Oeste: Alejandro Castillo.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, Cuatro de Mayo de Mil Novecientos Noventicuatro. Alvaro Bernúdez B. Secretario.

3 3

Reg. No. 2454 - R/F 346929 - Valor C\$ 72.00

Fermín Espinoza Oporta, solicita Supletorio rústica de Noventa y Cuatro Manzanas de superficie ubicada Comarca La Corona, de esta Jurisdicción, en los Linderos; Norte: Terrenos de Antonio López y Eddy Castro; Sur: Alejandro Oporta; Oriente: UPE La Corona; Occidente: César Duarte.-

Interesados Opóngase término Legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los Seis días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Juana Isabel Mendoza García. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2455 - R/F 346930 - Valor C\$ 72.00

Marcos Oporta Meneses, solicita Supletorio rústica de Cincuenta Manzanas de superficie, ubicada

Comarca La Corona esta Jurisdicción, y entre los linderos; Norte: Antonio López y Fermín Espinoza; Sur: José Díaz y Felipe Duarte; Oriente: William Ortega, y Occidente: Vidal Espinoza y Fermen Espinoza.-

Interesados Opónganse Término Legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los seis días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Juana Isabel Mendoza García. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2791 - R/F 347313 - Valor C\$ 72.00

Dannett Donna Carlson Martínez, solicita Título Supletorio, de Dos lotes de Terreno situado en el Sector de North End de la Población de Corn Island. Lindando con los siguientes Linderos y Dimensiones particulares, Norte y Sur: Propiedad de Enma Addie Borkden; Este predio de Lydia Isabel Bodden de Carlson, Oeste: propiedad de Henriete Bryan Hodhson, el otro Lote mide, acre y medio de extensión superficial, y se encuentra dentro de los siguientes Linderos, Norte: Terreno del Señor Gladstone Carlson, Sur: Terreno de un Señor Ruíz, Este: Terreno de Helen Archibold, Oeste: Terreno de Frank Miller.

Opónganse:

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los Siete días del Mes de Abril de Mil Novecientos Noventicuatro. Nelly Selva Gutiérrez. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2785 - R/F 751670 - Valor C\$ 144.00

María Teresa López Cruz y Victoria López Cruz, solicitan Título Supletorio Urbano, San Juan-Río Coco. Norte: Río de por medio, Barrio Nuevo. Sur: Máximo López, calle en medio. Este: Caralino González. Oeste: Ernesto López.

Opónganse:

Juzgado Local, San Juan Río Coco, 11 de Mayo de 1994. Rafaela Aguilar M. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2786 - R/F 751697 - Valor C\$ 72.00

María Jesús Funez de Medrano, solicita Supletorio rústico. Oriente: Lázaro Bustamante, Occidente: Omar Sánchez, Norte y Sur: María Funez.

Opónganse:

Juzgado Local Somoto, Mayo Dieciocho, Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Concepción López. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2414- R/F 346918 -Valor C\$ 72.00

Victoria Mendoza Rivera, apoderada especial de su representada Cooperativa Agrícola de Producción José Dolores Estrada R. L. Solicita título supletorio inmueble ubicado en las Grietas, municipio de Villanueva. Lindantes, Norte: San Juan de las Pencas y Alpesnhape S.A., Sur: Montaña, Este: Montaña, Oeste: Carretera a las Grietas.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, cinco de Mayo de mil novecientos noventicuatro.- Esperanza Martínez.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3122 - R/F 347694 - Valor C\$ 72.00

Amy Cox de Vandorn, solicita Título Supletorio de un lote de terreno y casa ubicada en el Barrio Pancasan de esta Ciudad, la casa mide Diez y Ocho por Veintidós, Pies lindando con los siguientes Linderos, y dimensiones Norte: Eladio Duarte con Ciento Cuarentidós Pies, Sur: Manuel Martínez Tijerino con Ciento Cuarentidós pies, Este: Carretera con Setentiocho Pies, Oeste: Marcos Méndez, con Cincuenta y Cuatro Pies,

Opónganse:

Dado Juzgado único de Distrito de Bluefields, a los Tres días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventicuatro. Nelly Selva Gutiérrez. Secretaria.

3 2

Reg. No. 2981 R/F 55106 Valor C\$ 76.00

Adilia Mena López, solicita título supletorio, rustico de una manzana, ubicada en el Municipio del Almendro, Departamento de Río San Juan, comprendido dentro de los siguientes linderos Norte: Francisco García y Félix Burgo, Sur: Estado Municipal calle enmedio, Oeste: Francisco García, Oeste: Arles Sevilla Mora.-

Opóngase publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta.-

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Junio dos de mil novecientos noventa y Cuatro.- R. Medrano, Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan.-

3 2

Reg. No. 2982 R/F 55021 Valor C\$ 81.00

Félix Pedro Martínez Guevara, solcita título

supletorio, rústico de doscientas diecisiete manzanas, ubicada en la Comarca "El Roble", jurisdicción de San Miguelito, Río San Juan, comprendido dentro de los linderos: Norte: Wense Martínez, Sur: Marciano López, Este: Cecilio García y Félix Ríos, Oeste: Felipe Mejía y Cornelio Aguilar.-

Opóngase.

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta, San Carlos, Río San Juan, trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan.-

3 2

Reg. No. 2983 R/F 320465 Valor C\$ 87.50

Francisco Correa Lumbí, solicita título supletorio rústico, ubicado en la comarca San Isidro, Jurisdicción de San Carlos Departamento de Río San Juan, de Cuarenta manzanas de extensión ubicado dentro de los siguientes linderos: Norte: Donald Solano, Sur: Propiedad San José Río Consuelo enmedio, Este: Francisco Herrera Enrique, Oeste: Adán Gaitan Romero.-

Opóngase.-

Publíquese tres veces consecutivas en La Gaceta Diario, cada diez días.-

Juzgado Unico de Distrito de San Carlos, Río San Juan, trece de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Julio César Miranda Terán.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 2984 R/F 347534 Valor C\$ 72.00

La señora, María Robertina Calderón Navarro, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio de una propiedad urbana situada en el Barrio de Las Breñas Dos, de la ciudad de Nandaimé y dentro de estos linderos, Al Norte: Ana Vásquez, Sur: Callejón, Este: Pastor Martínez, Oeste: Héctor Martínez.- La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que dentro del término de Ley concurra a este Juzgado a alegarlo.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Nandaimé, Departamento de Granada, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Henry Sacasa Grijalva, Juez Local Unico de Nandaimé.- Rosa Argentina López Guadamúz.- Sria.-

3 2

Reg. No. 2985 R/F 347546 Valor C\$ 135.00

Juana Francisca Vega Cruz, apoderada Especial

de su representada Cooperativa Agrícola Producción Rafaela Herrera, R.L. Solicita título supletorio tres lotes rústicos ubicados San Rafael de Ameya, Carretera Corinto Km. 137- 138 lindantes; Lote No. 1.- Norte: El Paraíso, Sur: Línea Férrea, Este: Eduardo Paniagua, y Lote No. 2 Oeste: Ameya.- Lote No. 2. Norte: Eduardo Paniagua, Sur: Santa Clara, Este: Carretera de por medio Lote No. 3 y Santa Clara; Oeste: Lote No. 1 y Ameya, Lote no. 3.- Norte: Salvador Baca, Sur: Anel Navarro, Este: Camino de por medio y Santa Virginia, Oeste: Carretera de por medio Lote No. 2 y Santa Clara.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral.- Chinandega, cuatro Mayo mil novecientos noventicuatro.- Esperanza Martínez.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 2986 R/F 347547 Valor C\$ 72.00

Erasmus Reyes y Domingo Salazar, solicitan título supletorio trece manzanas, comunidad Reyes Sur.- Norte: Joaquín Mendoza.- Sur: Hacienda Azucualpa.- Este: Lote, Cuscawas, Oeste: Domingo Allaro.- Municipio Villa C. F.- Esta Jurisdicción.-

Opóngase término legal.-

Dado en Juzgado Cuarto Civil, Distrito Managua.- Doce Mayo, mil novecientos noventa y cuatro.- E. Castañeda M. A. Rodríguez.- Srío. E. Castañeda Miranda, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 2

Reg. No. 3052 R/F 347630 Valor C\$ 72.00

Juana Aurora Barahona Guillen, solicita título supletorio urbano: Norte: Predio de la O.R.D. (12.80mts), Sur: Calle de por medio UACA (12.00 mts), Este: Calle de por medio y mercado (37.95 Mts), Oeste: Ramón Herrera (38.05 mts).-

Opónganse.-

Dado en Juzgado Segundo y Primero de Distrito Civil de León, por Ministerio de la Ley. León, nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- J. Esthella Bermejo C.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3051 R/F 347627 Valor C\$ 72.00

Luis Rivera Mendoza, solicita título supletorio, predio urbano, ubicado en la ciudad de Corinto frente al parque Central, lindantes: Norte: Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua, Sur: Dr. Enrique Zabala, Este: Calle de por

medio parque Central, Oeste: Bernardo Corea Meza.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Luisa de Sandoval.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3121 - R/F 347697 - Valor C\$ 72.00

María Inés Gutiérrez Melgara, solicita Título Supletorio de un Solar y Casa de Habitación, ubicada en esta Ciudad, Lindando Norte: Calle enmedio El C.D.I, Sur: Victor Tórres, Este: Fernando Rugama, Oeste: Calle enmedio Angela Peralta.

Opónganse Legalmente.

Juzgado Distrito Civil. Estelí, Ocho de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro..Rosa Yadira Torres. Secretaria.

3 2

Reg. No. 3120 - R/F 347711 - Valor C\$ 72.00

Imogene Adelita Archibold Robinson, solicita Título Supletorio de un Lote de Terreno Urbano, ubicado en el Barrio Depointeen de esta Ciudad, Lindando con los siguientes Linderos: Norte: Luis Francisco Guillén, Sur: Karem Porter, Este: Thelma Obando, Oeste: con Pozo Comunal.

Dado Juzgado único de Distrito, a los Un días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventicuatro.Nelly Selva Gutiérrez.Secretaria.

3 2

Reg. No. 3110 - R/F 751717 - Valor C\$ 72.00

Santos Pérez Ponce, solicita Supletorio Rústico, San Juan del Río Coco, Norte: Isidro Tinoco González, Sur: Pedro Rodríguez, Este: Matías García; Oeste: Josefa Vanegas.

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Mayo 23, de 1994.Reyna de Cano.Secretaria.

3 2

Reg. No. 3111 - R/F 751863 - Valor C\$ 72.00

José Basilio Espinoza Cruz, solicita Supletorio, Finca Rústica El Portillo, Jurisdicción Somoto. Norte: Gabriel Espinoza; Sur: Carlos Arturo Espinoza, Rosa Amelia Cruz; Oriente: Gabriel Espinoza; Cooperativa

Hermanos Alfaro, Occidente: camino a Macuelizo.

Juzgado Distrito.-Somoto, Alrtil 16, de 1993.Reyna Hernández de Cano.Secretaria.

3 2

Reg. No. 3169 - R/F 751836 - Valor C\$ 72.00

Luis Alberto Trochez Aguilar, solicita Supletorio, Rústica, Jurisdicción San Juan Río Coco, Norte: Marcos Altamirano, Sur: Modesto Aguilar; Este: Francisco Anibal Trochez, Oeste: José Cruz.-

Opónganse,

Juzgado Distrito, Somoto, 10 de Junio de 1994.Reyna de Cano.Secretaria.

3 2

Reg. No. 3170 - R/F 751835 - Valor C\$ 72.00

Catalino Flores Amador, solicita Título Supletorio, Rústica, ubicada Santa Bárbara, Jurisdicción Somoto, Norte: Máximo Medina, Sur: Lucas Medina, Este: Tomasa Velásquez, Oeste: Sebastián Avilés.-

Opónganse.

Juzgado Local, Somoto, 10 de Junio de 1994.María Concepción López.Secretaria.

3 2

Reg. No. 3155 - R/F 347720 - Valor C\$ 72.00

Ruth Brizuela Salgado de González, solicita Título Supletorio de una Propiedad Urbana, ubicada en el Barrio Alcides Miranda de esta Ciudad, la que se encuentra dentro de Linderos; Norte: Calle de por medio, Pastor Escobar y al Sur: calle de por medio, Rancho Olama, Este: Oseas Escobar y al Oeste: Juan Huete Dávila,

Opónganse en el término Legal.

Dado en el Juzgado Civil. Boaco, a los Catorce días del Mes de Junio de 1994.Juana Mendoza García.Secretaria.

3 2

Reg. No. 3156 - R/F 347715 - Valor C\$ 72.00

René Alberto Rodríguez Lazo, solicita Título Supletorio de Dos Predios ubicados en la Comunidad de Río Grande, Jurisdicción de Pueblo Nuevo, Lindando Norte: Camino enmedio Tranquilino Ramírez, José Zamora, Pantaleón Zamora, Carmen Oyes y Salvador Obando, Sur: ' iborio Ramírez y Socorro Videa, Este: Mauricio Silva, 'mino enmedio Florentino Zamora y Mauricio Silva y

Oeste: Nelly Rodríguez, José Inestroza, Gregorio Valenzuela y Socorro Videa, Segundo Lote: ubicado contiguo al anterior y linda, Norte: Río Pueblo Nuevo, enmedio, René Rodríguez Lazo, Sur: Florentino Zamora y Este: Fernando Olivas, Oeste: Juan Carlos Sevilla y Eloisa Martínez.-

Opónganse Legalmente,

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, Nueve de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.I. Yadira Torres M. Secretaria.

3 2

Reg. No. 3070 - R/F 347638 - Valor C\$ 72.00

Mario Barquero González, solicita Título Supletorio solar urbano, ubicado en el Sector Nor-Oriental Barrio Concepción de esta Ciudad, de Diecinueve varas de frente, en el Costado Este, Treinta Varas de Fondo, en el costado Sur, Nueve varas de ancho en el costado Oeste; y Cuarenta varas de fondo en el lado Norte, linderos; Norte: Luis González y Elma Robleto; Sur: Gloria Loásiga; Este: Andrés Rivera, calle de por medio; y Oeste: Gloria Loásiga.

Opónganse en el término Legal,

Juzgado Local Unico de Camoapa, Primero de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.Angela Hurtado V.Secretaria.

3 2

Reg. No. 3071 - R/F 347648 - Valor C\$ 72.00

Silvia Valle López, solicita Título Supletorio de un Inmueble Urbano, ubicado de la Sala Evangélica, una y media cuadra al Este, El Sauce, Departamento de León, Lindante: Norte: Blanca Buitrago de Sánchez; Sur: Calle en medio, Rosa Flores, Este: Victoriano Gadea Reyes, Oeste: Teresa del Carmen Mairena.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Civil de El Sauce, a los Veintitrés días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-(F) Sunia Marín R.Sonia Marín R.Secretaria.

3 2

Reg. No. 3103 - R/F 347680 - Valor C\$ 72.00

David Briones Hernández, pide Título Supletorio solar y casa, Sector Ocho, Jalapa, Nueva Segovia, limitados; Norte: Eufasio González; Sur: Julio Mejía; Este: María Gámez; Oeste: casa que fué de Fidel Jarquín.-

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, Cinco de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Liberato Jarquín Cáceres. Secretario.

3 2

Reg. No. 3104 - R/F 347682 - Valor C\$ 72.00

El Señor José Ramón Escoto Meza, quién es mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Nueva Guinea, solicita Título Supletorio de justa Propiedad, Rústica, ubicada en la Comarca El Paraisito, Colonia La Esperanza, Jurisdicción de Nueva Guinea.- Compuesta de Cincuenta Manzanas de extensión superficial, con los siguientes Linderos. Norte: Ramón Morán Morales; Sur: Carlos Orozco; Este: Edelva Villachica Romero; Oeste: Enrrf... Blandón Mayrena.-

Opónganse en el término de Ley.

Dado en Nueva Guinea, en el Juzgado Unico de Distrito. Región Autónoma del Atlántico Sur, a las dos de la tarde, del 18 de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Dr: Wilmer Sequeira Rojas. Juez Unico de Distrito de Nueva Guinea.

3 2

Reg. No. 3265- R/F 347936- Valor C\$ 72.00

Ministerio de Economía y Desarrollo Pesquero

Mede-Pesca

Managua, tres de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las 11.10 horas de la Mañana.

Vista y analizadas la solicitud No, representada por el Sr. (a) José Antonio Baca García, en representación de la Empresa o Cooperativa Hernandez García para el otorgamiento de concesión para la explotación de Granja Camaronera de 110 Hectáreas de extensión, la que se localizará entre los siguientes límites. Norte: Fulvio Castillo, Sur: Resto de la Propiedad-Estero Lodo Pixrido, Este: Fulvio Castillo, Oeste: Estero Lodo Podrido. estos linderos están ubicados, según hojas topográfica No. 2,654-1-08-000- (09-01-3032), escala 1/50,000, entre los siguientes cuadrante Mecator Horizontales 32.50;31.7; 3100 y 3100;32.00; verticales 47.00;47.90; 4765; y 4725; y 46.25;

En la Zona de Potosí, del Municipio de Viejo, Departamento de Chinandega Nicaragua. por tanto: Opónganse

Quien se considere afectado, dentro del término de una semana contada a partir de la última y tercera publicación del presente cartel.

3 2

Reg. No. 3189 - R/F 347779 - Valor C\$ 72.00

Alejandro Pita Agurto, solicita título supletorio de predio urbano, situado en el Barrio Largaespada, Hoy Barrio el Pilar, con los siguientes linderos; Norte: Resto de la propiedad de Julia Largaespada de Muñoz, Sur: Pista de la Resistencia, de por medio Bar la Movida, Este: Resto de la Propiedad de Julia Largaespada de Muñoz, Oeste: Calle de por Medio.-

Interesados, opóngase dentro del término legal.-

Managua diez de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Licenciado. Oswaldo Martín Medrano Jiménez.- Juez Tercero Local Civil de Managua.-

3 2

Reg. No. 3190 R/F 347786 Valor C\$ 72.00

Cándida Rosa Jalina, mayor de edad, casado, ama de casa y de este domicilio solicita título supletorio de un lote de terreno urbano ubicado en Villa Venezuela con los siguientes linderos particulares, Norte: Terrenos de Augusto Ortiz Perez. Sur: Terrenos de Blanca Briceño, Este: Terrenos de Ricky Downs y bloquera de Pablo Palacios Oeste: terrenos de Justo López.- Total, 2,347.48 varas cuadradas.-

Interesados oponerse en el término de ley.-

Managua, quince de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Antonio Aguilar L.- Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca F. de López.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3191 R/F 347796 Valor C\$ 72.00

Irma del Socorro Juarez de Paz, solicita título supletorio de una casa urbana ubicada en el Barrio Central de esta ciudad, de Bluefields, lindando en los siguientes linderos, Norte: Avenida Cabezas. Sur: Róger Sequeira, Este: Tienda Nubia y Oeste: Vicente Salmoran la casa mide seis punto cincuenta metros de frente por nueve metros de fondo.-

Opóngase.-

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- Nelly Selva Gutiérrez.- Sria.-

3 2

Reg.No.2398- R/F346918- Valor C\$72.00

Cristobal Reyes Herrera, solicita título supletorio, propiedad rustica de veinte hectáreas, ubicada comarca Bijagual, Jurisdicción Yalf, Depto. de Jinotega, Lindante; Norte: Propiedad Julio Rodríguez López, Sur: Pedro Zeledón Alaníz y Ramón Sevilla; Oriente: Carretera que conduce del Vijagual a Yalf y Occidente: Juan Rugama Centeno antes, ahora Noel Centeno y José Velásquez.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos noventicuatro. Edith Azucena Herrera Herrera, Secretaria Juzgado Distrito de lo Civil de Jinotega.-

3 3

Reg. No. 2819- R/F 569712 - Valor C\$ 72.00

Hermes Borjas Gallegos pide título supletorio propiedad rústica veinte manzanas superficie, ubicada jurisdicción Mozonte, Nueva Segovia, limitada, Norte: Efrén Maradiga, Sur: José Agustín Herrera, Este: Luis Herrera Ortiz, Oeste: Camino, Justo Herrera Ruiz.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, dos de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Srio.-

3 3

Reg. No. 2866- R/F 751722 -Valor C\$ 144.00

Antonio Zepeda Jiménez pide título supletorio lote terreno cien manzanas superficie en Sitio San Antonio Zapotal, Santa María, Nueva Segovia, llamado La Esperanza, zacate guinea y jaragua, cercado, lindando especialmente: Norte: Sucesión Julián Zepeda, Sur: Sucesión Eulario González, Oriente, propiedad Antonio Zepeda Jiménez y Sucesión José Angel Espinal, Occidente: Sucesiones Julián Zepeda y de Salvador Moncada.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, trece Mayo, mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Srio.-

3 3

Reg. No. 2825 R/F 347360 Valor C\$ 72.00

Julián Latino Aragón, solicita, título supletorio, urbano, población de Catarina, limitada; Oriente: Calle, Petrona López Latino, Poniente: Carmen Sánchez, Norte: Antonio Vásquez, Sur: Calle.-

Oponerse.-

Juzgado Local Unico, Catarina, veinte y tres de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Josefina Bolaños C. Sria. Un Sello.- Josefina Bolaños C.- Sria.-

3 3

Reg. No. 2867- R/F 444773- Valor C\$ 75.00

Rafaela de los Angeles Molina Ferrufino, solicita título supletorio, predio urbano ubicado ésta ciudad. Lindantes: Norte: Concepción Flores Molina, Sur: Avenida enmedio, Gustavo Mendoza, Este: Concepción Flores de Molina, Oeste: Consuelo Morán Valdivia.-

Opónganse.-

Juzgado Primero de Distrito para lo Civil y Laboral.- Chinandega, veintiseis, Enero mil novecientos noventicuatro.- Esperanza Martínez.- Sria.-

3 3

Reg. No. 2868 - R/F 320090 -Valor C\$ 76.00

Berta Guerra Orozco, solicita título supletorio ubicado en el municipio de San Carlos, Río San Juan rústica, de doscientas manzanas de extensión, comprendido dentro de los siguientes linderos generales, Norte: Familia Chantorro Terán, Sur: Isla Grande, Este: Con propiedad del señor Benjamin Gross Kauzt, Oeste: Río El Espevel, públíquese en La Gaceta Diario Oficial, tres veces consecutiva cada diez días.-

Opóngase.-

Juzgado unico de Distrito Ramo Civil, San Carlos Río San Juan.- Veinte y cinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- María Auxiliadora Matus Granja.-

3 3

Reg. No. 2869 R/F 320418 Valor C\$ 76.00

Eva Chávez Reyes, solicita Título Supletorio rústico de cincuenta manzanas, ubicada en la Comarca El Camibar, jurisdicción de San Carlos, Río San Juan, comprendido dentro de los linderos, Norte: Propiedad Julia Alvarez, Sur: Alicia Salguera Ortiz, Este y Oeste: Llanos Nacionales.-

Opóngase.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.-

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan.-

3 3

Reg. No. 2818 - R/F 154139 - Valor C\$ 72.00

Pastora Sarantes Sarantes, pide supletorio Rural "El Espino" Júcaro Departamento Nueva Segovia, Linderos Norte: Antonio Lazo, Sur: Reynerio Matute, Este: Reynaldo Matute, Oeste: Ramón Guillen.-

Opóngane.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal 23 Marzo 1994.-
Mayela A. Bonilla Mairena.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 2884 - R/F 42650- Valor C\$ 150.00

La Señora, Rosaura Rayo Moreno, mayor de edad, soltera, ama de casa y del domicilio de la comarca El Nispero, Colonia, del municipio de Nueva Guinea, solicita título supletorio de justa propiedad rústica ubicada, en la comarca Colonia Caracito de este Municipio, de Cincuenta Manzanas de Extensión superficial y comprendida dentro de los siguientes linderos, al Norte: Esteban Rayo, Al Sur: Julio Orozco Este: Ernesto Urbina y Oeste: Segundo Vargas.-

Opóngase en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea, de lo Civil a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Arcangel de Jesús Sevilla Lazo, Juez Unico de Distrito por Ministerio de Ley.- Nueva Guinea.-

3 3

Reg. No. 2826 - R/F 347362 - Valor C\$ 135.00

Mauriciu Villagra González, comerciante y María del Rosario Jarquín González, licenciada en Biología, ambos mayores de edad, casados entre si y de este domicilio, solicita título supletorio de la siguiente propiedad inmueble, situado sobre el camino a Sabana Grande, al sur de esta ciudad capital, tiene una área superficial de 267.00 mts², y cuyos linderos particulares son Este: Avenida Número Uno de por medio terreno de Jorge Catín, Oeste: Terreno de Orlando Meléndez, Sur: Lote Número 16 (diez-seis); y Norte: Lote Número 15 (uno-cinco).-

Interesados oponerse dentro del término de ley.-

Dado en el Juzgado Primero civil de Distrito de Mangua, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Mangua.- Blanca F. de López.- Secretario.

3 3

Reg. No. 3050- R/F 347622 - Valor C\$ 72.00

Luis Enrique Morgan González, mayor de edad, casado, contador público y del domicilio de el Crucero, jurisdicción de este departamento de Managua, solicita título supletorio de la siguiente propiedad inmueble: Situado en el kilómetro veinticuatro de la carretera sur, tiene una área superficial de que mide (470.80 mts), y cuyos linderos particulares son Este: Terrenos de César Aburto, Carretera Panamericana Sur de por medio; Oeste: Barrio Jonathan González, camino de tierra de por medio; Norte: Colonia Bravo y Sur Casa del Ministerio de Educación, calle de tierra de por medio.

Interesados oponerse dentro del término de ley.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Doctor Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-

3 2

Reg. No. 3069 R/F 347637 Valor C\$ 72.00

Cármén Marín de Fernández solicita título supletorio propiedad urbana ubicada en el sector sur-Occidental de esta ciudad, de treinta y seis varas de frente, en el costado sur: treinta y cinco varas de ancho en el lado norte, sesentidós varas de fondo en el lado Este: y sesenticinco varas de fondo en el lado Oeste.Linderos: Norte: Solar de Evaristo Flores, Sur. Empresa Modesto Duarte calle de por medio, Este: Elena Marín Lira, y Oeste: Solar de Armando Fernández, Rafael y Simeón Sobalvarro.-

Opónganse en el término legal,

Juzgado Local Unico, Camoapa primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Angela Hurtado V. Sria.-

3 2

Reg. No. 3068 R/F 347636 Valor C\$ 72.00

Carlos Espinoza Molina solicita título supletorio finca rústica ubicada en la comarca Montes Verdes de esta jurisdicción compuesta de ochenta manzanas de extensión, linderos: Norte Isidro Méndez, Sur: Esteban Jaine, Este: Migdonio y José López, y Oeste, Porfirio Pérez.-

Opónganse en el término legal.-

Juzgado para lo Civil del Distrito, Boaco, Primer de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. Juana Mendoza García. Secretaria.-

3 2

CANCELACION TITULOS VALORES

Reg. No. 2858- R/F 347417 -Valor C\$ 135.00

Cancelense títulos valores extraviados emitido por la Sociedad: Compañía Licorera de Nicaragua, S.A., a favor de Sebastian Palazio Gómez. Yo, Evert Castillo Pérez, abogado y Juez Civil del Distrito de Granada, hace constar que: Por sentencia dictada esta autoridad en diligencias solicitadas por Ernesto Palazio Hurtado, en el ejercicio de la Patria Potestad de su hijo Sebastian Palazio Gómez, en la que se decretó Cancelación de títulos valores o Acciones Nominativas suscritas por la Sociedad Compañía Licorera de Nicaragua, S.A., a favor de su hijo Sebastian Palazio Gómez, por pérdida de títulos Originales que se detallan así, Certificado de Acción número noventa y tres (93) amparando dos mil cuatrocientas ochenta y una (2,481) Acciones Nominativas, Inconvertibles al Portador y totalmente pagadas de la Sociedad Compañía Licorera de Nicaragua, S.A., Serie "C", con los números distintivos del ciento cuatro mil doscientos ochenta y seis al ciento seis mil cuatrocientos sesenta y seis (104,286 al 106,466), emitido dicho certificado el día veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y uno, el cual se encuentra anotado al folio número ciento ochenta y seis, Tomo Uno de la Serie "C", del Libro Registro de Acciones de la Sociedad. En consecuencia ordénase publicar decreto de cancelación por tres veces consecutivas en La Gaceta,

3 3

Reg.No.2859- R/F 347418- Valor C\$135.00

Cancelase títulos valores extraviados emitido por la Sociedad: Compañía Licorera de Nicaragua, S.A., a favor de Cayetana Palazio Gómez. yo, Evert Castillo Pérez, abogado y juez Civil del Distrito de Granada, hace constar que: Por sentencia dictada esta autoridad en diligencias solicitadas por Ernesto Palazio Hurtado, en el ejercicio de la Patria Potestad de su hija Cayetana Palazio Gómez, en la que se decretó Cancelación de Títulos Valores o Acciones Nominativas suscritas por la Sociedad Compañía Licorera de Nicaragua, S.A., a favor de su hija Cayetana Palazio Gómez, por pérdida de títulos originales que se detallan así; Certificado de Acción número noventa y cuatro (94) amparando dos mil cuatrocientas veintitres (2,423) Acciones Nominativas, Inconvertibles al Portador y totalmente pagadas de la Sociedad Compañía Licorera de Nicaragua, S.A. Serie "C", con los números distintivos ciento seis mil cuatrocientos sesenta y siete al ciento ochocientos ochenta y nueve (106,467 al 108,889), emitido dicho Certificado el día veintitres de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, el cual se encuentra anotado al Folio Número ciento ochenta y ocho, Tomo Uno de la Serie "C", del Libro Registro de Acciones de la Sociedad. En consecuencia ordénase publicar Decreto de Cancelación por tres veces consecutivas en La Gaceta, Diario Oficial, una vez transcurridos sesenta días de la última publicación sin que se opongan, autorizase reposición título a obligados en virtud del mismo y ordénese publicar presente Decreto.

Todo conforme Ley de Títulos Valores.- Granada, veintres de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- Evert Castillo Pérez.- Juez Civil Distrito de Granada.-

3 3

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 3241 - R/F 347861 -Valor C\$ 72.00

Cítase por tres días consecutivos al señor Francisco Ramón Matamoros Otero, para que dentro de cinco días despues de última publicación comparezca a contestar solicitud de Divorcio Unilateral que le interpone el señor Carlos Alberto Martínez Sirias, en su carácter de apoderado especial de la señora Elsa Verónica Martínez Sirias, bajo apercibimiento de nombrarle guardador que lo represente si no comparece.-

Dado en la Ciudad de Chinandega a los dieciseis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Roberto Martín Zúñiga Bolainez Juez Primero de Distrito de lo Civil y Laboral de Chinandega.- Norma Esperanza Vilchez, Secretaria.-

3 1

CITACIONES

Reg. No. 3008 - R/F 347576 - Valor C\$ 45.00

Con instrucciones del Consejo de Directores, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Diversiones y Turismo, S.A. que habrá de celebrarse el día jueves 14 de Julio de 1994 a las 4 p.m. en las oficinas de la sociedad (Bolerama) en El Camino de Oriente, ciudad de Managua.- Eduardo Chamorro C.- Secretario.-

1

Reg. No. 3415- R/F - 404021- Valor C\$ 45.00

CITACION A ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS QUIMICAS DE NICARAGUA, S.A. (INDUQUINISA)

Con instrucciones de la Junta Directiva de la sociedad industrias Químicas de Nicaragua, S.A., cito a los Accionistas de la misma a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a efecto a las diez de la mañana del día veintitres de Julio próximo en el Plantel de Induquinisa, kilómetro treinta y dos, carretera vieja a León. Agenda: Reformas al Pacto Social y Estatutos, dirigidas a igualar todas las acciones suprimiendo la división de las mismas en Series A y B y otras Reformas relacionadas o consecuentes, lo que afecta principalmente las cláusulas cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, duodécima, décimo-séptima y vigesima del Pacto Social y Artículos pertinentes de los Estatutos.

Managua, veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. Julio César Aviles.- Secretario. 1